



PUCP
Facultad de
Derecho

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION



DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA ALIANZA DE CLÍNICAS JURÍDICAS AMBIENTALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE SOBRE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2021

Las Clínicas Jurídicas y Facultades de Derecho reunidas en el “II Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales 2021” los días 25 y 26 de agosto de 2021 declaramos lo siguiente:

CONSCIENTES que la Amazonía tiene un rol trascendental en la regulación climática, la diversidad biológica y la cultura para la región y el mundo, y que nos encontramos actualmente ante el agravamiento de las crisis sanitaria, ambiental y económica.

RECONOCIENDO que los proyectos de infraestructura en la Amazonía responden, en su gran mayoría, a la necesidad de cubrir diversas brechas sociales y que contribuyen a las políticas de reactivación y desarrollo económico al conectar y acceder a servicios públicos en las zonas alejadas y de potenciales mercados existentes, no obstante, resulta fundamental reconocer también que existen diversos casos de proyectos de infraestructura en la Amazonía que han causado impactos y daños ambientales y sociales significativos que no deben repetirse, pues incumplen las normativas de inversión pública, ambiental, forestal y sobre pueblos indígenas.

CONSIDERANDO que dentro de los riesgos se encuentra la pérdida de bienes y servicios de los ecosistemas para el bienestar de las poblaciones locales, la deforestación y degradación forestal, la afectación de áreas naturales protegidas, la destrucción de los modos de vida de los pueblos indígenas u originarios, el represamiento de los ríos y los cambios estructurales en los regímenes hidrológicos, el crecimiento urbano desarticulado, los conflictos socio ambientales por el mejor uso del territorio y de los recursos naturales, las agresiones a los defensores ambientales, entre otros graves daños ambientales y sociales.

DESTACANDO que las principales lecciones de la experiencia de los proyectos de infraestructura vial en la Amazonía, indican que se necesita contar con una adecuada planificación y clara estrategia de desarrollo enfocada en las necesidades locales, regionales, nacionales y fronterizas las cuales deben ser consideradas como condiciones habilitantes para el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura vial.

ADVIRTIENDO que de lo contrario se incentiva el desarrollo de economías ilegales que ponen en riesgo el patrimonio natural y generan situaciones de vulnerabilidad a los pueblos que habitan en los territorios amazónicos, así como a los defensores ambientales.



PUCP

Facultad de
Derecho

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION



CONSIDERANDO que el desarrollo sostenible amazónico involucra que se garantice el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente, así como el bienestar social; y que es necesario que las políticas de reactivación económica satisfagan las necesidades del presente como el acceso a servicios públicos en zonas alejadas, pero sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico, el Objetivo 9 sobre infraestructuras sostenibles.

DESTACANDO, la necesidad que los países Amazónicos se comprometan a diseñar estrategias de integración territorial bajo altos estándares sociales y ambientales; resulta necesario trabajar para:

- Implementar consideraciones ambientales durante el ciclo del proyecto y proceso de licitaciones públicas y demás formas de contrataciones públicas, como parte esencial para el otorgamiento de la buena pro de los proyectos de infraestructura vial en la Amazonía, evitando que se incumplan con medidas de manejo ambiental.
- Especificar las obligaciones legales y administrativas en materia ambiental en los contratos públicos, en especial, en aquellos realizados por las autoridades subnacionales.
- Revisar que los plazos de ejecución de los contratos de obra tengan consistencia con los plazos para la elaboración, evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental.
- Implementar de manera obligatoria el análisis de riesgo climático en las evaluaciones de impacto ambiental, de manera que los titulares de proyectos de infraestructura adopten medidas para mitigar y compensar los efectos del cambio climático.
- Fortalecer los mecanismos de acceso efectivo a la información pública y participación ciudadana en la Amazonía, de manera que la opinión de las poblaciones de las áreas de influencia directa e indirecta de los proyectos de infraestructura puedan ser tomadas en cuenta para el otorgamiento de las certificaciones ambientales.
- Fortalecer la supervisión y fiscalización ambiental de proyectos de infraestructura en la Amazonía desde la etapa de construcción hasta su cierre, con la finalidad de verificar que se cumplan con todas las obligaciones ambientales fiscalizables, y de ser necesario se impongan las medidas administrativas, sancionadoras y procesos legales correspondientes.



PUCP

Facultad de
Derecho

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION



- Mitigar los riesgos que la infraestructura podría implicar para el desarrollo de actividades ilícitas que afecten el patrimonio natural y los derechos de la población local, así como de los defensores ambientales.
- Impulsar el desarrollo de capacidades técnicas y legales para garantizar en diferentes niveles, el diseño y desarrollo de proyectos de infraestructura ambientalmente sostenibles; y compatibles con estándares en materia de derechos humanos.

Nuestra Declaración Pública de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe busca contribuir al impulso de un trabajo conjunto en el desarrollo y aplicación efectiva de estándares normativos ambientales que promuevan la sostenibilidad de los proyectos de inversión, en especial, de los proyectos de infraestructura en la Amazonía, así como en otros ecosistemas sensibles de Latinoamérica.